



EL PROYECTO DE LEY AHORA incluye a ministros y magistrados, quienes se ampararon en 2018

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

Con el respaldo de todas las fuerzas políticas salió adelante el dictamen que, con dedicatoria al Poder Judicial, establece límites a los ingresos de ministros y magistrados que, cuando se concrete la reforma, no podrán recibir remuneraciones superiores a las del Ejecutivo Federal.

Este proyecto de ley actualiza los artículos 73, 94, 116, 122, 127 y 134 de la Constitución en materia de austeridad y percepciones de servidores públicos, precisando que la remuneración integral del Presidente incluirá todas las percepciones en efectivo o en especie y no podrá exceder el equivalente a 73.04 veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

En el dictamen que la Mesa Directiva de la actual legislatura en San Lázaro entregará a la 66 que comenzará el próximo primero de septiembre, se precisa que la remuneración que perciban por sus servicios ministros, magistrados y jueces "no podrá ser mayor a la establecida para el Presidente de la República en el presupuesto correspondiente y no será disminuida durante su encargo".

NADIE GANARÁ MÁS QUE EL PRESIDENTE

Avanza reforma; tope salarial a funcionarios



El exministro Arturo Zaldívar gana en este momento 192 mil pesos mensuales por hacer absolutamente nada. Por eso hay que agarrar parejo, no nada más a los que nos gustan."

JORGE TRIANA
DIPUTADO DEL PAN



Ha habido funcionarios públicos, particularmente del PJF que se han negado a ajustar sus ingresos a lo que dice la Carta Magna."

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA
DIPUTADO DEL PT



Estoy a favor que un senador, que un diputado, que cualquier servidor público puede estar debajo de los 136 mil 700 pesos, que es bastante digno."

CYNTHIA LÓPEZ CASTRO
DIPUTADA DEL PRI

Con la modificación al artículo 127, quedaría precisado en la Constitución que "la remuneración integral del Presidente incluirá todas las percepciones en efectivo o en especie y no podrá exceder el equivalente a 73.04 veces el

valor anual de la UMA".

Se adicionó ese artículo con una aclaración que el diputado Jorge Triana de Acción Nacional consideró pertinente y que, dijo, permitía a su bancada acompañar el dictamen.

"No forman parte de la remuneración los gastos sujetos a comprobación, los gastos de viaje en actividades oficiales, servicios de seguridad y, en general, aquellos que sean propios del desarrollo del cargo y se realicen



en el cumplimiento de funciones oficiales reglamentadas y autorizadas, incluyendo los inherentes al funcionamiento de residencias, sedes, oficinas e instalaciones asignadas para el desempeño del cargo, transportes, así como

2,892,848
PESOS
anuales es lo que cobrará Claudia Sheinbum al asumir el cargo como Presidenta de México.

241,070
PESOS
es lo que percibirá por mes, aproximadamente.

73.04
UMAS
La Unidad de Medida y Actualización es un indicador económico para el pago de obligaciones.

uniformes oficiales, alimentación, protección civil, equipamientos y demás enseres necesarios, con excepción de los gastos prohibidos por la ley en la materia”.

La dedicatoria al Poder Judicial quedó asentada en la modificación al artículo 94 en el que se indica que “la remuneración que perciban por sus servicios los Ministros de la Suprema Corte, los Magistrados de Circuito, los Jueces de Distrito, los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, los Magistrados Electorales y demás personal del Poder Judicial de la Federación, no podrá ser mayor a la establecida para el Presidente en el presupuesto correspondiente y no será disminuida durante su encargo”.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), destacó que la reforma “establece una fórmula más precisa en UMAS que, de aquí para adelante, será la manera de calcular paulatinamente, progresivamente, de acuerdo con la inflación, el salario del Presidente como titular de un poder constitucional. Y ésa sería la medida rectora para todos los demás salarios de los servidores públicos”.

Por su parte, el diputado de Morena, Hamlet Almaguer detalló que en esencia la reforma constitucional busca “prohibir los lujos y privilegios en todo ente público, esto incluye a cualquier poder u organismo”.